



Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017  
Villa Unión, Coahuila



Acta de Cabildo número 61  
Sesión Extraordinaria celebrada  
El día 16 de Diciembre de 2015

*Ezequiel Fuentes Muñoz*  
*Jorge Pineda*  
*Jose Luis Meza Foz*  
*Idalia Xaracort*  
*Idalia Xaracort*  
*Juanita I Hdez Franco*

En Villa Unión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:30 (nueve horas treinta minutos) del día 16 (dieciséis) de Diciembre del 2015 (dos mil quince), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Recinto Oficial, se reunieron los Ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la Sexagésima Primer Sesión Extraordinaria estando presentes los CC: Alcalde Municipal, C. Ezequiel Fuentes Muñoz; Primer Regidor, Juan Carlos Pérez Vázquez; Segunda Regidora, C. Juanita Isabel Hernández Franco; Tercer Regidor, Jorge Luis Pineda Arizpe; Cuarta Regidora, C. Lidia García Herrera; Quinto Regidor, José Luis Meza Fernández; Sexto Regidor, Víctor Manuel Contreras Mares; Séptima Regidora, C. Verónica Acevedo Hernández; Síndico Municipal, Enf. María Elva Ávila Contreras; Síndico Segundo, C. Cristina Hernández Valdez.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, iniciando la sesión.

**Primer punto del Orden del Día.** Lista de Asistencia. El Secretario designado, C. David Serrato Gurrola para esta reunión de conformidad con el artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, pasó lista de asistencia, constando que se encontraban presentes la totalidad de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta.

**Segundo punto del Orden del Día.** Declarar la existencia del Quórum Legal. El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE**: Que estando presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal para el desarrollo de la Sesión.

**Tercer Punto del Orden del Día.** Se declara la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**: Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

**Cuarto Punto del Orden del Día.** Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.

Orden del Día

|       |                                                                                                                       |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.    | Lista de Asistencia.                                                                                                  |
| II.   | Declaración de la existencia del Quórum Legal.                                                                        |
| III.  | Declaración de Validez de la sesión.                                                                                  |
| IV.   | Discusión y en su caso, aprobación, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.                    |
| V.    | Presentación, discusión y en su caso aprobación de Información Adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos 2016.  |
| VI.   | Presentación, discusión y en su caso aprobación de Información Adicional del Proyecto de presupuesto de Egresos 2016. |
| VII.  | Presentación, discusión y en su caso aprobación de Presupuesto de Egresos Municipal 2016.                             |
| VIII. | Presentación, discusión y en su caso aprobación de Calendario Mensual de la Ley de Ingresos 2016.                     |
| IX.   | Presentación, discusión y en su caso aprobación de Calendario Mensual del Presupuesto de Egresos 2016.                |
| X.    | Presentación, discusión y en su caso aprobación de Presupuesto de Ingresos y Egresos Ciudadano 2016.                  |
| XI.   | Clausura de la Sesión.                                                                                                |

*Cristina Hernández*

*Verónica Acevedo HdZ.*  
*Sancit*



## Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017  
Villa Unión, Coahuila



El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 25, 94 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:**

### ÚNICO

**Se aprueba el orden del Día propuesta para el desarrollo de la Sesión.**

**Quinto punto del Orden del Día.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de Información Adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos 2016.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede la palabra al Tesorero Municipal, C.P.Gerardo Gutiérrez Perry quien expone la Información Adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos 2016.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

### ÚNICO

**Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo es aprobada la Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016.**

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 61 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

**Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad La Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016.**

**Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.**

**Sexto Punto del Orden del Día.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de Información Adicional del Proyecto de presupuesto de Egresos 2016.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P.Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone la Información Adicional del Proyecto de presupuesto de Egresos 2016.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

### ÚNICO

**Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo es aprobada la Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016.**

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**



## Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017  
Villa Unión, Coahuila



Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 61 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

**Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad La Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016.**

**Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.**

**Séptimo punto del orden del día.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de Presupuesto de Egresos Municipal 2016.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone el Presupuesto de Egresos Municipal 2016.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

### ÚNICO

**Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo es aprobado el Presupuesto de Egresos Municipal 2016.**

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 63 y 65 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental y Criterios del Índice de Información Presupuestal Municipal **RESUELVE:**

**Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos Municipal 2016.**

**Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.**

**Octavo punto del orden del día.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de Calendario Mensual de la Ley de Ingresos 2016.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone el Calendario Mensual de la Ley de Ingresos 2016.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

### ÚNICO

**Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo es aprobado el Calendario Mensual de la Ley de Ingresos 2016.**





## Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017  
Villa Unión, Coahuila



Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

**Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad el Calendario Mensual de la Ley de Ingresos 2016.**

**Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.**

**Noveno punto del Orden del Día.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Calendario Mensual del Presupuesto de Egresos 2016.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone el Calendario Mensual del Presupuesto de Egresos 2016.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

### ÚNICO

**Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo es aprobado el Calendario Mensual del Presupuesto de Egresos 2016.**

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 66 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE:**

**Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad el Calendario Mensual de la Ley de Calendario Mensual del Presupuesto de Egresos 2016.**

**Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.**

**Decimo punto del Orden del día.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de Presupuesto de Ingresos y Egresos Ciudadano 2016.

El C. David Serrato Gurrola, Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al C.P. Gerardo Gutiérrez Perry, Tesorero Municipal quien expone el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ciudadano 2016.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

### ÚNICO

**Por unanimidad de los miembros presentes de este Cabildo es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ciudadano 2016.**



## Presidencia Municipal

Ayuntamiento 2014 - 2017  
Villa Unión, Coahuila



Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política General de la República; 158P, fracción I; 158 U, fracción V, numeral VI, de la Constitución Política del Estado; 25, 95,102 fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 fracción IV y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero, y artículo 62 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental **RESUELVE**:

**Primero. Se autoriza y aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ciudadano 2016.**

**Segundo. Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo como apéndices de la presente Acta.**

**Decimo primer punto del Orden del Día:** No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes, se declara concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:30 (diez horas treinta minutos) del día 16 (dieciséis) de Diciembre del 2015, reunidos en la sala del Cabildo de la Presidencia Municipal, firmando al calce y al margen,

**Damos Fe:**

**Presidente Municipal**

Ezequiel Fuentes Muñoz  
C. Ezequiel Fuentes Muñoz

**Síndico Municipal**

Enf. María Elva Ávila Contreras  
Enf. María Elva Ávila Contreras

**Síndico 1ª. Minoría**

Cristina Hernández Valdés  
C. Cristina Hernández Valdés

**Primer Regidor**

C. Juan Carlos Pérez Vázquez  
C. Juan Carlos Pérez Vázquez

**Segunda Regidora**

Juanita Isabel Hernández Franco  
C. Juanita Isabel Hernández Franco

**Tercer Regidor**

C. Jorge Luis Pineda Arizpe  
C. Jorge Luis Pineda Arizpe

**Cuarta Regidora**

Lidia García Herrera  
C. Lidia García Herrera

**Quinto Regidor**

C. José Luis Meza Fernández  
C. José Luis Meza Fernández

**Sexto Regidor**

C. Víctor Manuel Contreras Mares  
C. Víctor Manuel Contreras Mares

**Séptima Regidora**

Verónica Acevedo Hernández  
C. Verónica Acevedo Hernández

**Secretario del Ayuntamiento**

C. David Serrato Gurrola  
C. David Serrato Gurrola



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
AYUNTAMIENTO 2014-2017  
VILLA UNIÓN, COAHUILA